

### ESTÍMULO POR EQUIVALENCIA AL PRIDE "B"

Como es de su conocimiento la Convocatoria del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, (PRIDE) 2015 salió publicada el 1º de diciembre de 2014, en la Gaceta UNAM.

En la Base IX Disposiciones complementarias inciso a), se hace referencia al Estímulo por Equivalencia al PRIDE "B", del que les comentamos lo siguiente:

Podrán gozar del Estímulo por Equivalencia al PRIDE "B" los académicos y técnicos académicos con las siguientes características:

- Tener plaza de tiempo completo de asociados y titulares
- Antigüedad no mayor a cinco años con el nombramiento de tiempo completo
- Que no hayan pertenecido al PRIDE

El otorgamiento del estímulo por equivalencia:

- No será considerado como antecedente para ingresar al Programa de Primas al desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, PRIDE
- No generará derecho alguno del mismo

Duración del estímulo:

- Dependerá de la fecha de contratación de la plaza de tiempo completo, y será como máximo hasta que cumplan cinco años de antigüedad con el nombramiento de tiempo completo
- El estímulo cesará automáticamente al concluir la relación laboral
- Al término de este periodo podrá solicitar su ingreso al Programa de Primas al desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, PRIDE, mediante la evaluación correspondiente y en los términos que señale la convocatoria vigente

**NO** podrán gozar del Estímulo por Equivalencia al PRIDE "B" los académicos y técnicos académicos que cuenten con la antigüedad de cinco años y la plaza de tiempo completo:

- Que hayan sido evaluados en el PRIDE y no hayan obtenido ningún nivel de estímulos
- O hayan obtenido en la evaluación, la denominada evaluación CERO.

Otorgamiento del estímulo:

- Será a partir de la fecha de aprobación del H Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria y del 65% sobre el salario tabular.

Para gozar del estímulo, los académicos y técnicos académicos deberán solicitar su ingreso al H. Consejo Técnico de la ENP, presentando en la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria el formato de solicitud preestablecido, que se encuentra en la página electrónica de la Escuela Nacional Preparatoria en el Link [PRIDE - DGENP - DGAPA](#), en la ventana Estímulo por equivalencia PRIDE B.

Hacemos de su conocimiento para efectos del trámite el siguiente procedimiento:

Los Interesados deberán presentar:

1. Solicitud de Ingreso
2. Carta pidiendo su ingreso al Estímulo por Equivalencia PRIDE "B", dirigida a la Mtra. Silvia E. Jurado Cuéllar, en su carácter de Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con copia al Lic. Rogelio Cepeda Cervantes, en su carácter de Secretario del Consejo Técnico y entregarla en Adolfo Prieto 722, Col. del Valle, Delegación Benito Juárez.
3. Deberán adjuntar a la copia del Lic. Rogelio Cepeda Cervantes la siguiente documentación, conforme a lo aprobado por el Consejo Técnico de la ENP:
  - Curriculum Vitae Actualizado
  - Hoja de cumplimiento de obligaciones (se solicitará en el plantel de adscripción)
  - Copia de los Informes Anuales
  - Copia Proyecto Anual de actividades

En el caso de los Informes Anuales y el Proyecto Anual de Actividades, deberán adjuntar los de los dos años anteriores al momento de hacer su solicitud.

La carta, el Curriculum Vitae Actualizado y la hoja de cumplimiento deberán presentarse en un expediente, la solicitud se colocará dentro de este expediente sin estar engargolada.